

## Cuentas nacionales

Vol. 6, n° 1



# Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2021



Ministerio de Economía  
Argentina

Instituto Nacional de  
Estadística y Censos  
República Argentina

**indec**

# Informes técnicos. Vol. 6, nº 11

ISSN 2545-6636

Cuentas nacionales. Vol. 6, nº 1

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Tercer trimestre de 2021

ISSN 2545-6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

**Dirección:** Marco Lavagna

**Dirección Técnica:** Pedro Ignacio Lines

**Dirección de Gestión:** Alejandro Cristian García

**Dirección General de Difusión y Comunicación:** María Silvina Viazzi

**Coordinación de Producción Gráfica y Editorial:** Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

**Dirección Nacional de Cuentas Nacionales**

Marisa Wierny

**Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos**

Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, enero de 2022

## Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

## Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:

[www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0](http://www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0)

Índice

Pág.

**Resumen ejecutivo ..... 3**

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2021 ..... 4

## Gráficos

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre 2020 y tercer trimestre 2021 ..... 8

Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2021 ..... 9

Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2021 ..... 10

## Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2021 ..... 5

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2021 ..... 6

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2021 ..... 6

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2021 ..... 7

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2021 ..... 8

Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2021 ..... 9

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Tercer trimestre de 2021 ..... 11

Cuadro 8. Otros subsidios a la producción ..... 15

Nota metodológica ..... 12

Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19 ..... 15



## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del tercer trimestre de 2021

3º trim.  
2021

### Miles de puestos de trabajo:

|                               | v.ia*   |
|-------------------------------|---------|
| - Total: 20.412               | → 8,0%  |
| - Asalariados: 15.242 (75%)   | → 7,0%  |
| - Registrados: 10.582 (52%)   | → 2,4%  |
| - No registrados: 4.661 (23%) | → 18,9% |
| - No asalariados: 5.170 (25%) | → 11,1% |

### Millones de horas trabajadas (anualizadas):

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| - Total: 32.608               | → 25,2% |
| - Asalariados: 24.384 (75%)   | → 25,4% |
| - Registrados: 17.769 (54%)   | → 23,4% |
| - No registrados: 6.615 (20%) | → 31,1% |
| - No asalariados: 8.224 (25%) | → 24,8% |

\*variación interanual



### Destacados del trimestre

En el tercer trimestre de 2021, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 60,2% respecto al mismo período de 2020. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 42,7%, registrando un descenso de 3,83 puntos porcentuales (p.p.) respecto del tercer trimestre del año pasado.










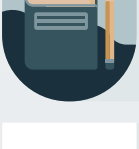






La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** alcanzó 48,3% del VAB, con un incremento de 1,70 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este aumento se explica por las contribuciones de los sectores "Industria manufacturera" (1,06 p.p.), "Explotación de minas y canteras" (0,96 p.p.) y "Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales" (0,62 p.p.) entre otras.

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 13,1% del VAB, incrementando su participación en 0,26 p.p. respecto del tercer trimestre de 2020. Por su parte, los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un aumento de 1,86 p.p. en su participación (-4,2%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 20.412 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 8,0% respecto a igual trimestre de 2020. Se destacó el incremento en los **puestos de trabajo asalariados no registrados** (18,9% ia). Asimismo, se observó un aumento de las **horas trabajadas totales** (25,2% ia), con un incremento en las **horas trabajadas por asalariados no registrados** de 31,1% ia.

(1) Las restricciones globales a la circulación de las personas con el objetivo de mitigar la pandemia de la COVID-19 afectan un conjunto significativo de actividades económicas en todos los países. Dado este fenómeno excepcional, en la estimación de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra del tercer trimestre de 2021 se incluyen ajustes en línea con las recomendaciones internacionales, los cuales se detallan en la nota metodológica de la página 15.

## Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2021

|  | RTA   | IMB   |   | RTA    | IMB   |
|--|-------|-------|---|--------|-------|
|  <b>A</b><br>Agricultura, ganadería, caza y silvicultura    | 23,1% | 13,9% |  <b>I</b><br>Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 61,1%  | 6,7%  |
|  <b>B</b><br>Pesca  | 33,6% | 3,5%  |  <b>J</b><br>Intermediación financiera  | 63,1%  | 2,8%  |
|  <b>C</b><br>Explotación de minas y canteras                | 21,2% | 0,1%  |  <b>K</b><br>Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler                                   | 31,8%  | 6,7%  |
|  <b>D</b><br>Industria manufacturera                      | 28,1% | 16,8% |  <b>L</b><br>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 102,2% | ///   |
|  <b>E</b><br>Electricidad, gas y agua                     | 42,5% | 1,2%  |  <b>M</b><br>Enseñanza  | 95,4%  | 1,1%  |
|  <b>F</b><br>Construcción                                 | 35,0% | 20,4% |  <b>N</b><br>Servicios sociales y de salud  | 54,5%  | 5,8%  |
|  <b>G</b><br>Comercio mayorista, minorista y reparaciones | 23,6% | 27,3% |  <b>O</b><br>Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales                     | 73,0%  | 14,5% |
|  <b>H</b><br>Hoteles y restaurantes                       | 37,2% | 34,9% |  <b>P</b><br>Hogares privados con servicio doméstico  | 100,0% | ///   |

RTA Remuneración al trabajo asalariado IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

### Estimación provisoria del tercer trimestre de 2021

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el tercer trimestre de 2021 reflejan una participación de 42,7% para la remuneración al trabajo asalariado; 13,1% para el ingreso mixto bruto; -4,2% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción; y de 48,3% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 33,8%; 15,1%; -4,6% y 55,7%, respectivamente (cuadro 4).

**Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Tercer trimestre de 2021**

| Componentes de valor agregado bruto a precios básicos | Año 2020 (1) |            |            |            | Año 2021 (1) |            |            |
|---|--------------|------------|------------|------------|--------------|------------|------------|
|   | 2° trim.     | 3° trim.   | 4° trim.   | 2020       | 1° trim.     | 2° trim.   | 3° trim.   |
| Millones de pesos                                     |              |            |            |            |              |            |            |
| Valor agregado bruto a precios básicos                | 20.427.040   | 23.167.607 | 27.367.752 | 23.044.918 | 30.764.560   | 39.521.824 | 40.429.337 |
| Remuneración al trabajo asalariado                    | 10.169.171   | 10.778.278 | 12.683.882 | 11.050.078 | 14.048.335   | 15.713.415 | 17.262.350 |
| Ingreso mixto bruto                                   | 2.256.846    | 2.982.450  | 3.946.792  | 3.155.959  | 5.021.641    | 4.964.645  | 5.310.563  |
| Otros impuestos netos de subsidios a la producción    | -1.600.317   | -1.400.897 | -1.172.735 | -1.105.346 | -766.838     | -1.331.955 | -1.691.002 |
| Excedente de explotación bruto                        | 9.601.340    | 10.807.776 | 11.909.814 | 9.944.228  | 12.461.422   | 20.175.719 | 19.547.425 |
| Estructura porcentual                                 |              |            |            |            |              |            |            |
| Valor agregado bruto a precios básicos                | 100,0        | 100,0      | 100,0      | 100,0      | 100,0        | 100,0      | 100,0      |
| Remuneración al trabajo asalariado                    | 49,8         | 46,5       | 46,3       | 48,0       | 45,7         | 39,8       | 42,7       |
| Ingreso mixto bruto                                   | 11,0         | 12,9       | 14,4       | 13,7       | 16,3         | 12,6       | 13,1       |
| Otros impuestos netos de subsidios a la producción    | -7,8         | -6,0       | -4,3       | -4,8       | -2,5         | -3,4       | -4,2       |
| Excedente de explotación bruto                        | 47,0         | 46,7       | 43,5       | 43,2       | 40,5         | 51,0       | 48,3       |

(1) Datos preliminares.

**Nota:** los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del tercer trimestre de 2021 ascienden a 20.412 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 15.242 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.170. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 10.582 registrados y 4.661 no registrados.

**Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2021**

| Puestos de trabajo                            | Año 2020 <sup>(1)</sup> |               |               |               | Año 2021 <sup>(1)</sup> |               |               | Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim. |
|---|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|--|
|   | 2° trim.                | 3° trim.      | 4° trim.      | 2020          | 1° trim.                | 2° trim.      | 3° trim.      |  |
| Miles   |                         |               |               |               |                         |               |               |  |
| <b>Puestos de trabajo</b>                     | <b>17.131</b>           | <b>18.902</b> | <b>20.264</b> | <b>19.299</b> | <b>20.443</b>           | <b>20.072</b> | <b>20.412</b> | <b>8,0</b>   |
| Puestos de trabajo asalariados                | 13.486                  | 14.250        | 14.894        | 14.527        | 14.995                  | 14.965        | 15.242        | 7,0  |
| Puestos de trabajo asalariados registrados    | 10.323                  | 10.331        | 10.387        | 10.413        | 10.465                  | 10.476        | 10.582        | 2,4  |
| Puestos de trabajo asalariados no registrados | 3.163                   | 3.919         | 4.507         | 4.114         | 4.530                   | 4.490         | 4.661         | 18,9   |
| Puestos de trabajo no asalariados             | 3.645                   | 4.652         | 5.370         | 4.772         | 5.448                   | 5.107         | 5.170         | 11,1   |

<sup>(1)</sup> Datos preliminares.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el tercer trimestre de 2021, los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 8,0% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a una variación de los puestos de trabajo asalariados de 7,0% y de un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 11,1%.

**Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2021**

| Horas trabajadas                                | Año 2020 <sup>(1)</sup> |               |               |               | Año 2021 <sup>(1)</sup> |               |               | Variación % respecto a igual período del año anterior 3° trim. |
|---|-------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|--|
|   | 2° trim.                | 3° trim.      | 4° trim.      | 2020          | 1° trim.                | 2° trim.      | 3° trim.      |  |
| Millones  |                         |               |               |               |                         |               |               |  |
| <b>Horas trabajadas</b>                         | <b>20.489</b>           | <b>26.039</b> | <b>30.404</b> | <b>26.768</b> | <b>29.864</b>           | <b>30.750</b> | <b>32.608</b> | <b>25,2</b>  |
| Horas trabajadas por asalariados                | 15.778                  | 19.451        | 22.238        | 19.958        | 21.965                  | 22.979        | 24.384        | 25,4   |
| Horas trabajadas por asalariados registrados    | 12.052                  | 14.404        | 16.301        | 14.735        | 16.195                  | 16.899        | 17.769        | 23,4   |
| Horas trabajadas por asalariados no registrados | 3.725                   | 5.048         | 5.937         | 5.223         | 5.770                   | 6.080         | 6.615         | 31,1   |
| Horas trabajadas por no asalariados             | 4.711                   | 6.587         | 8.166         | 6.809         | 7.899                   | 7.771         | 8.224         | 24,8   |

<sup>(1)</sup> Datos preliminares.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el tercer trimestre de 2021, alcanzaron las 32.608 (en millones). Del total de horas trabajadas, 24.384 corresponden a asalariados y 8.224 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.769 millones de horas y los no registrados, 6.615.

En este trimestre se observa un aumento de 25,2% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2020. Las horas de los asalariados crecieron 25,4% y las de los no asalariados, 24,8%. En el caso de los registrados, el ascenso de las horas trabajadas es de 23,4% mientras que las horas correspondientes a los no registrados se incrementaron en 31,1%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

**Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Tercer trimestre de 2021**

|  | Valor agregado bruto a precios básicos | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción | Excedente de explotación bruto | Valor agregado bruto a precios básicos | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción | Excedente de explotación bruto |
|--|--|------------------------------------|---------------------|--|--------------------------------|--|------------------------------------|---------------------|--|--------------------------------|
|  | Millones de pesos                      |                                    |                     |  |                                | Estructura porcentual                  |                                    |                     |  |                                |
| <b>Total general</b>   | <b>40.429.337</b>                      | <b>17.262.350</b>                  | <b>5.310.563</b>    | <b>-1.691.002</b>                                  | <b>19.547.425</b>              | <b>100,0</b>                           | <b>42,7</b>                        | <b>13,1</b>         | <b>-4,2</b>  | <b>48,3</b>                    |
| <b>Total sector público (¹)</b>  | <b>5.309.420</b>                       | <b>5.400.264</b>                   | <b>///</b>          | <b>-90.843</b>                                     | <b>///</b>                     | <b>100,0</b>                           | <b>101,7</b>                       | <b>///</b>          | <b>-1,7</b>  | <b>///</b>                     |
| <b>Total excluido sector público</b>   | <b>35.119.916</b>                      | <b>11.862.087</b>                  | <b>5.310.563</b>    | <b>-1.600.159</b>                                  | <b>19.547.425</b>              | <b>100,0</b>                           | <b>33,8</b>                        | <b>15,1</b>         | <b>-4,6</b>  | <b>55,7</b>                    |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura  | 2.402.666                              | 555.086                            | 334.530             | 27.388   | 1.485.662                      | 100,0                                  | 23,1                               | 13,9                | 1,1  | 61,8                           |
| B Pesca  | 236.983                                | 79.625                             | 8.339               | 943  | 148.077                        | 100,0                                  | 33,6                               | 3,5                 | 0,4  | 62,5                           |
| C Explotación de minas y canteras  | 1.826.129                              | 387.494                            | 2.085               | -96.847  | 1.533.396                      | 100,0                                  | 21,2                               | 0,1                 | -5,3   | 84,0                           |
| D Industria manufacturera  | 8.367.976                              | 2.351.036                          | 1.405.791           | 40.486   | 4.570.663                      | 100,0                                  | 28,1                               | 16,8                | 0,5  | 54,6                           |
| E Electricidad, gas y agua   | 696.412                                | 295.697                            | 8.552               | -1.000.373   | 1.392.536                      | 100,0                                  | 42,5                               | 1,2                 | -143,6   | 200,0                          |
| F Construcción   | 1.865.356                              | 652.087                            | 381.413             | 8.329  | 823.527                        | 100,0                                  | 35,0                               | 20,4                | 0,4  | 44,1                           |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones   | 8.119.700                              | 1.912.314                          | 2.213.376           | 14.569   | 3.979.441                      | 100,0                                  | 23,6                               | 27,3                | 0,2  | 49,0                           |
| H Hoteles y restaurantes   | 576.005                                | 214.169                            | 201.088             | -26.926  | 187.674                        | 100,0                                  | 37,2                               | 34,9                | -4,7   | 32,6                           |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 2.125.888                              | 1.298.505                          | 143.481             | -331.558   | 1.015.460                      | 100,0                                  | 61,1                               | 6,7                 | -15,6  | 47,8                           |
| J Intermediación financiera  | 1.257.482                              | 793.103                            | 35.816              | 3.462  | 425.101                        | 100,0                                  | 63,1                               | 2,8                 | 0,3  | 33,8                           |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler                                 | 4.344.919                              | 1.380.076                          | 291.824             | 106.107  | 2.566.913                      | 100,0                                  | 31,8                               | 6,7                 | 2,4  | 59,1                           |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3.090.663                              | 3.158.411                          | ///                 | -67.748  | ///                            | 100,0                                  | 102,2                              | ///                 | -2,2   | ///                            |
| M Enseñanza  | 2.171.596                              | 2.072.725                          | 22.954              | -235.238   | 311.155                        | 100,0                                  | 95,4                               | 1,1                 | -10,8  | 14,3                           |
| Enseñanza pública  | 1.633.678                              | 1.656.773                          | ///                 | -23.095  | ///                            | 100,0                                  | 101,4                              | ///                 | -1,4   | ///                            |
| Enseñanza privada  | 537.918                                | 415.952                            | 22.954              | -212.143   | 311.155                        | 100,0                                  | 77,3                               | 4,3                 | -39,4  | 57,8                           |
| N Servicios sociales y de salud  | 2.166.172                              | 1.181.416                          | 126.078             | -35.558  | 894.236                        | 100,0                                  | 54,5                               | 5,8                 | -1,6   | 41,3                           |
| Servicios sociales y de salud públicos   | 585.079                                | 585.079                            | ///                 | ///  | ///                            | 100,0                                  | 100,0                              | ///                 | ///  | ///                            |
| Servicios sociales y de salud privados   | 1.581.093                              | 596.337                            | 126.078             | -35.558  | 894.236                        | 100,0                                  | 37,7                               | 8,0                 | -2,2   | 56,6                           |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales                     | 930.363                                | 679.579                            | 135.237             | -28.336  | 143.883                        | 100,0                                  | 73,0                               | 14,5                | -3,0   | 15,5                           |
| P Hogares privados con servicio doméstico  | 251.026                                | 251.026                            | ///                 | ///  | ///                            | 100,0                                  | 100,0                              | ///                 | ///  | ///                            |
| Sin distribuir (²) (³)   | ///                                    | ///                                | ///                 | -69.700  | 69.700                         | ///                                    | ///                                | ///                 | ///  | ///                            |

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(³) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

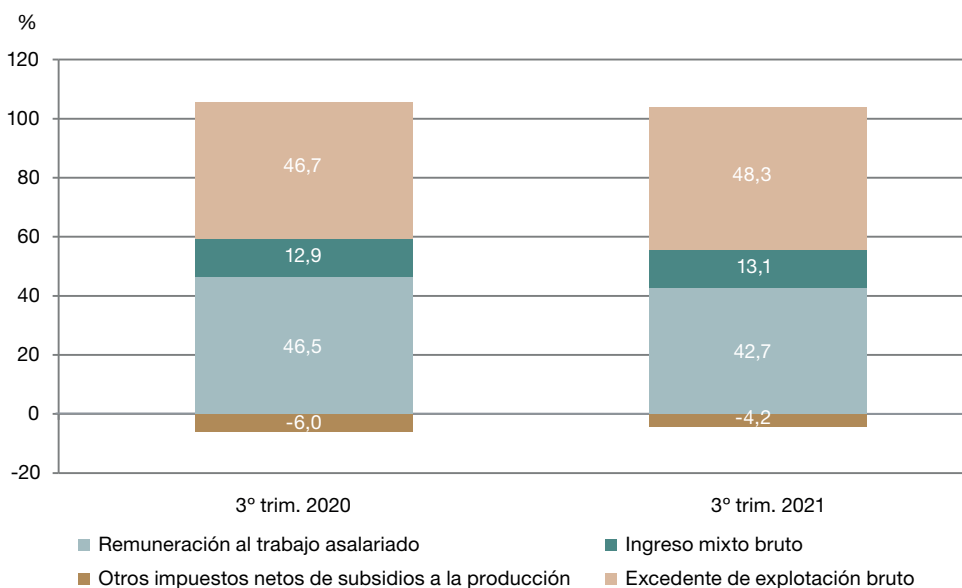
**Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Tercer trimestre de 2021**

|  | Puestos de trabajo | Puestos de trabajo asalariados |                | Puestos de trabajo no asalariados |
|--|--------------------|--------------------------------|----------------|-----------------------------------|
|  |                    | Registrados                    | No registrados |                                   |
|  |                    | Miles                          |                |                                   |
| <b>Total general</b>   | <b>20.412</b>      | <b>10.582</b>                  | <b>4.661</b>   | <b>5.170</b>                      |
| <b>Total sector público <sup>(1)</sup></b>   | <b>3.628</b>       | <b>3.628</b>                   | <b>///</b>     | <b>///</b>                        |
| <b>Total excluido sector público</b>   | <b>16.784</b>      | <b>6.953</b>                   | <b>4.661</b>   | <b>5.170</b>                      |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura  | 1.398              | 336                            | 592            | 470                               |
| B Pesca  | 23                 | 15                             | 3              | 5                                 |
| C Explotación de minas y canteras  | 98                 | 87                             | 10             | 1                                 |
| D Industria manufacturera  | 2.270              | 1.118                          | 454            | 698                               |
| E Electricidad, gas y agua   | 131                | 95                             | 23             | 13                                |
| F Construcción   | 1.666              | 369                            | 463            | 834                               |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones   | 3.520              | 1.162                          | 690            | 1.669                             |
| H Hoteles y restaurantes   | 589                | 218                            | 191            | 179                               |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 1.136              | 588                            | 248            | 299                               |
| J Intermediación financiera  | 297                | 249                            | 16             | 32                                |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler                                 | 1.352              | 869                            | 104            | 379                               |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 1.648              | 1.648                          | ///            | ///                               |
| M Enseñanza  | 2.198              | 2.021                          | 124            | 53                                |
| Enseñanza pública  | 1.489              | 1.489                          | ///            | ///                               |
| Enseñanza privada  | 709                | 532                            | 124            | 53                                |
| N Servicios sociales y de salud  | 1.420              | 816                            | 324            | 280                               |
| Servicios sociales y de salud públicos   | 491                | 491                            | ///            | ///                               |
| Servicios sociales y de salud privados   | 929                | 325                            | 324            | 280                               |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales                     | 1.123              | 484                            | 379            | 259                               |
| P Hogares privados con servicio doméstico  | 1.544              | 507                            | 1.037          | ///                               |

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

**Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Tercer trimestre 2020 y tercer trimestre 2021**



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



**Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Tercer trimestre de 2021**

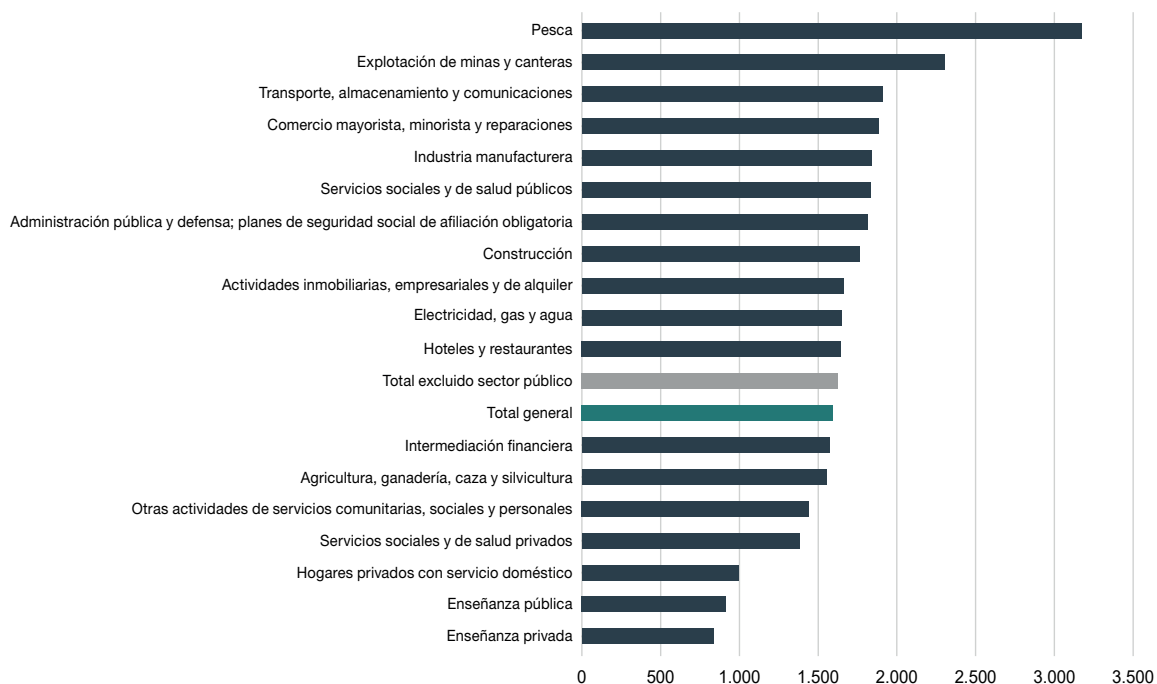
|  | Horas trabajadas | Horas trabajadas asalariados |                | Horas trabajadas no asalariados |
|--|------------------|------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  |                  | Registrados                  | No registrados |                                 |
| Millones   |                  |                              |                |                                 |
| <b>Total general</b>   | <b>32.608</b>    | <b>17.769</b>                | <b>6.615</b>   | <b>8.224</b>                    |
| <b>Total sector público (¹)</b>  | <b>5.261</b>     | <b>5.261</b>                 | <b>///</b>     | <b>///</b>                      |
| <b>Total excluido sector público</b>   | <b>27.347</b>    | <b>12.508</b>                | <b>6.615</b>   | <b>8.224</b>                    |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura  | 2.173            | 627                          | 907            | 639                             |
| B Pesca  | 74               | 55                           | 6              | 12                              |
| C Explotación de minas y canteras  | 226              | 202                          | 22             | 2                               |
| D Industria manufacturera  | 4.179            | 2.368                        | 743            | 1.068                           |
| E Electricidad, gas y agua   | 216              | 162                          | 37             | 17                              |
| F Construcción   | 2.938            | 793                          | 816            | 1.329                           |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones   | 6.643            | 2.354                        | 1.176          | 3.113                           |
| H Hoteles y restaurantes   | 970              | 374                          | 284            | 313                             |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | 2.173            | 1.080                        | 562            | 530                             |
| J Intermediación financiera  | 468              | 409                          | 24             | 36                              |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler                                 | 2.252            | 1.581                        | 157            | 515                             |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 2.995            | 2.995                        | ///            | ///                             |
| M Enseñanza  | 1.959            | 1.842                        | 76             | 41                              |
| Enseñanza pública  | 1.365            | 1.365                        | ///            | ///                             |
| Enseñanza privada  | 594              | 477                          | 76             | 41                              |
| N Servicios sociales y de salud  | 2.185            | 1.516                        | 369            | 300                             |
| Servicios sociales y de salud públicos   | 901              | 901                          | ///            | ///                             |
| Servicios sociales y de salud privados   | 1.284            | 615                          | 369            | 300                             |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales,                    | 1.621            | 832                          | 481            | 308                             |
| P Hogares privados con servicio doméstico  | 1.535            | 580                          | 955            | ///                             |

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el tercer trimestre de 2021, se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.176 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras”, con 2.308 horas. En “Transporte, almacenamiento y comunicaciones”, las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.913 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” alcanzaron las 838, y para “Enseñanza pública” fueron 917 para el trimestre anualizado. Estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

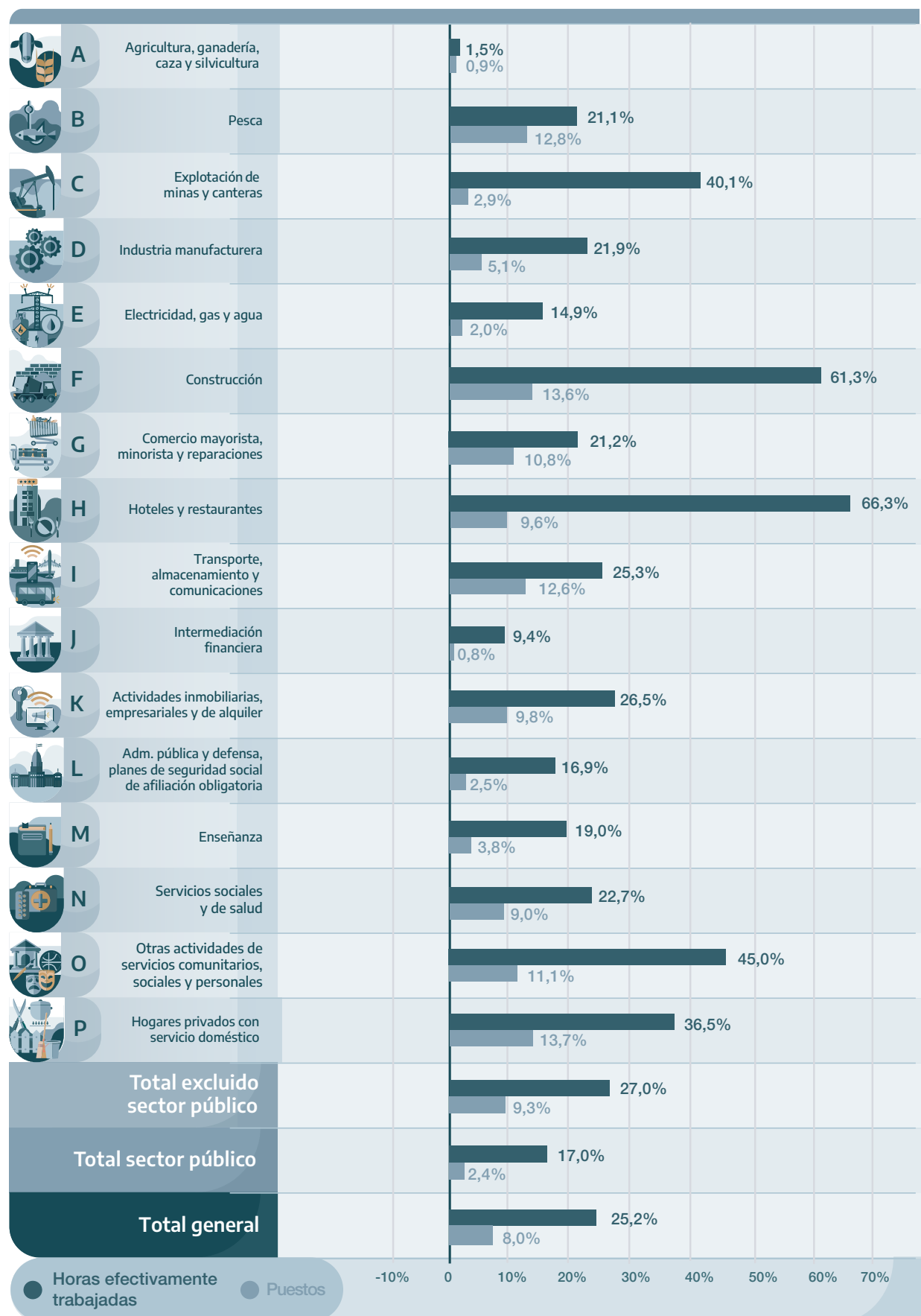
**Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Tercer trimestre de 2021**



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

**Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Tercer trimestre de 2021**



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 46,5% en el tercer trimestre de 2020 y de 42,7% en el tercer trimestre de 2021. Este descenso de 3,83 puntos porcentuales (p.p.) se debe a -1,66 p.p. por el sector público y -2,16 p.p. por el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Administración pública y defensa” (-0,88 p.p.), “Enseñanza” (-0,76 p.p.) y la “Industria manufacturera” (-0,43 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 12,9% en el tercer trimestre de 2020 y de 13,1% en el tercer trimestre de 2021. La diferencia de 0,26 p.p. se explica principalmente por el incremento de las contribuciones de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,20 p.p.), “Industria manufacturera” (0,14 p.p.) y “Construcción” (0,08 p.p.). Por su parte, “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (-0,10 p.p.) tiene un descenso.
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción<sup>1</sup> fue de -6,0% en el tercer trimestre de 2020 y de -4,2% en el tercer trimestre de 2021. Esa diferencia de 1,86 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Administración pública y defensa” (0,73 p.p.), “Industria manufacturera” (0,23 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,21 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 46,7% en el tercer trimestre de 2020 y de 48,3% en el tercer trimestre de 2021. La diferencia de 1,70 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Industria manufacturera” (1,06 p.p.), “Explotación de minas y canteras” (0,96 p.p.) y “Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales” (0,62 p.p.), entre otras. Tienen una incidencia negativa “Intermediación financiera” (-0,63 p.p.), “Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler” (-0,33 p.p.) y “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (-0,26 p.p.).

**Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos. Tercer trimestre de 2021**

|  | Remuneración al trabajo asalariado | Ingreso mixto bruto | Otros impuestos netos de subsidios a la producción <sup>(3)</sup> | Excedente de explotación bruto <sup>(3)</sup> |
|--|------------------------------------|---------------------|---|---|
| Puntos porcentuales  |                                    |                     |   |   |
| <b>Total general</b>   | <b>-3,83</b>                       | <b>0,26</b>         | <b>1,86</b>   | <b>1,70</b>                                   |
| <b>Total sector público <sup>(1)</sup></b>   | <b>-1,66</b>                       | <b>///</b>          | <b>0,80</b>   | <b>///</b>                                    |
| <b>Total excluido sector público</b>   | <b>-2,16</b>                       | <b>0,26</b>         | <b>1,07</b>   | <b>1,70</b>                                   |
| A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura  | -0,24                              | -0,10               | -0,02   | 0,40  |
| B Pesca  | 0,02                               | 0,00                | 0,00  | 0,06  |
| C Explotación de minas y canteras  | -0,16                              | 0,00                | -0,04   | 0,96  |
| D Industria manufacturera  | -0,43                              | 0,14                | 0,23  | 1,06  |
| E Electricidad, gas y agua   | -0,12                              | 0,00                | -0,32   | -0,15   |
| F Construcción   | 0,18                               | 0,08                | 0,11  | 0,21  |
| G Comercio mayorista, minorista y reparaciones   | -0,32                              | 0,20                | 0,21  | -0,20   |
| H Hoteles y restaurantes   | -0,01                              | 0,05                | 0,06  | 0,25  |
| I Transporte, almacenamiento y comunicaciones  | -0,19                              | 0,02                | 0,17  | -0,26   |
| J Intermediación financiera  | -0,41                              | -0,02               | 0,01  | -0,63   |
| K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler                                 | -0,13                              | -0,05               | 0,11  | -0,33   |
| L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | -0,88                              | ///                 | 0,73  | ///   |
| M Enseñanza  | -0,76                              | 0,00                | 0,20  | -0,12   |
| Enseñanza pública  | -0,62                              | ///                 | 0,06  | ///   |
| Enseñanza privada  | -0,14                              | 0,00                | 0,13  | -0,12   |
| N Servicios sociales y de salud  | -0,22                              | -0,01               | 0,12  | 0,00  |
| Servicios sociales y de salud públicos   | -0,16                              | ///                 | ///   | ///   |
| Servicios sociales y de salud privados   | -0,06                              | -0,01               | 0,12  | 0,00  |
| O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales                     | -0,11                              | -0,04               | 0,11  | 0,62  |
| P Hogares privados con servicio doméstico  | -0,06                              | ///                 | ///   | ///   |
| Sin distribuir <sup>(2)</sup>  | ///                                | ///                 | 0,00  | 0,00  |

<sup>(1)</sup> Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

<sup>(2)</sup> Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

<sup>(3)</sup> La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

**Fuente:** INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

<sup>1</sup> Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

## Nota metodológica

### 1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

### 2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las **“Series trimestrales de oferta y demanda globales”** (cuadro 12) y en las **“Series por sector de actividad económica”** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

| Cuenta de generación del ingreso  |  |
|---|--|
| Empleos   | Recursos                                       |
| Remuneración al trabajo asalariado (RTA)<br>Sueldos y salarios<br>Contribuciones de los empleadores<br><br>Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S) | Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb) |
| <b>Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)</b>   |  |

**A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA):** la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

**B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S):** comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

**C. Excedente de explotación bruto (EEB):** es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

**D. Ingreso mixto bruto (IMB):** es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **insumo de mano de obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

**Puestos de trabajo (PT):** son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

- A. Asalariados:** son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.
- B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

**Horas efectivamente trabajadas:** el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector, se utiliza la base del SIPA.

### 3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

### 4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_24\\_cuentas\\_nacionales.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf)

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

[https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_horas\\_trabajadas\\_2020.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf)

## Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19

Debido a la pandemia global de la COVID-19, que alteró el normal funcionamiento de las oficinas de estadística oficiales en todo el mundo, a continuación, se detalla la aplicación de las recomendaciones internacionales adoptadas por el INDEC, producto del intercambio con otros institutos de estadística y los organismos multilaterales expertos en la materia (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Fondo Monetario Internacional, Eurostat, entre otros).

### Tratamiento del sector Gobierno

#### a. Estimación del valor agregado y la cuenta de generación del ingreso del sector

Por efecto de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio muchos organismos públicos no han podido funcionar con normalidad. Algunos de ellos han disminuido o cancelado su producción. Los organismos internacionales recomiendan medir este impacto en la prestación de servicios que ofrece el gobierno y, si es necesario, efectuar ajustes para poder estimarlo. Los servicios que no se brindan se registran con producción cero.

Como el Gobierno es un productor de no mercado y su producción se obtiene por suma de costos, se han realizado ajustes en los costos de producción, que impactaron en la estimación del valor agregado tal como se detalló en la **Nota metodológica sobre el tratamiento de las series a causa de la COVID-19** del informe de nivel de actividad del tercer trimestre de 2021.

Este ajuste impactó durante el tercer trimestre.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales también sugieren, a precios corrientes, imputar “otro subsidio a la producción” en los casos donde la oferta fue fuertemente restringida y se pagaron las remuneraciones de manera habitual. La existencia de subvenciones pagadas y cobradas dentro del propio sector Gobierno está contemplada en las situaciones donde existen subsidios “que se aplican a todos los productores”, situación que sucede en la actual coyuntura. En un caso extremo, en el que el organismo no haya podido prestar servicios y siguió pagando remuneraciones a sus empleados que no pudieron trabajar, no hubo generación de valor agregado; el monto de “otros subsidios a la producción” es igual al monto de las remuneraciones de ese grupo de trabajadores.

#### b. Tratamiento de los programas de ayuda del Gobierno durante la pandemia a empresas y hogares

El Gobierno nacional, así como algunos provinciales, han tomado medidas de diferente índole a fin de contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia y las restricciones a la circulación de las personas.<sup>2</sup>

Estos programas afectan en forma diferente el registro en las cuentas nacionales. Según las características que tengan y a quiénes están destinados, pueden ser considerados como otros subsidios a la producción o transferencias corrientes a los hogares o no alterar el registro habitual.

A continuación, se presenta un cuadro con los principales “otros subsidios a la producción” que el gobierno nacional ha implementado:

**Cuadro 8. Otros subsidios a la producción**

| Concepto   | Fuente   | Comentario   | Millones de pesos (anualizado) |               |               |               |               |               |
|--|--|--|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|  |  |  | 2° trim. 2020                  | 3° trim. 2020 | 4° trim. 2020 | 1° trim. 2021 | 2° trim. 2021 | 3° trim. 2021 |
| <b>Subsidio a la producción de servicios de gobierno</b>   | Estimación propia de DNCN  | Se considera que el Gobierno se subsidia a sí mismo cuando, además de financiar el pago de sueldos de empleados públicos que no pueden trabajar debido a las medidas de cuarentena, aplica subsidios con la misma finalidad a todos los productores privados, como es el caso en esta situación de COVID-19. | 303.448                        | 236.455       | 256.858       | 194.681       | 116.918       | 90.843        |
| <b>Ingreso familiar de emergencia (IFE)</b>  | Ministerio de Economía de la Nación y Anses                                      | Se considera subsidio el IFE abonado a los monotributistas (categorías A y B y monotributo social) en su calidad de productores.   | 40.875                         | 39.322        | 1.311         | -             | -             | -             |
| <b>Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Compensación salarial</b>         | Ministerio de Economía de la Nación, Anses y Ministerio de Desarrollo Productivo | Se considera subsidio a los gastos que realiza el Gobierno en pagar parte de los salarios de los empleados formales que trabajan en relación de dependencia en establecimientos productivos privados.  | 480.149                        | 336.086       | 132.406       | -             | -             | -             |
| <b>Programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción (ATP) - Subsidio a la tasa de interés</b> | Ministerio de Economía de la Nación y Fondep                                     | Se subsidia el 100% de la tasa de interés de los préstamos que los monotributistas y trabajadores autónomos solicitan a los bancos.  | 2.370                          | 9.927         | 11.919        | 11.378        | 8.866         | 7.595         |

<sup>2</sup> Ver Preguntas frecuentes sobre las cuentas nacionales durante la emergencia sanitaria en [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas\\_frecuentes\\_cuentas\\_nacionales.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/preguntas_frecuentes_cuentas_nacionales.pdf).